



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Decreto Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00379403- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El pedido elevado por la Dirección del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, por el cual solicita se autorice al Dr. Lorenzo Daniel Barone, a refrendar las actas de exámenes de la asignatura Derecho Constitucional y Administrativo;

Y CONSIDERANDO:

Que dicho pedido obedece a la licencia por cargo de mayor jerarquía concedida al Profesor a cargo de la asignatura, Dr. Roberto Marcelo Bernal;

Lo establecido en los artículos 20º y 22º de la Ordenanza HCD N° 230/80; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
D E C R E T A:

Art. 1º.- Autorizar al Dr. Lorenzo Daniel Barone, a refrendar las actas de exámenes finales de la asignatura Derecho Constitucional y Administrativo (División Bernal y Redictado), correspondiente al turno especial de mayo y subsiguientes, mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía concedida al Prof. Roberto Marcelo Bernal o hasta que se designe a un nuevo responsable de división. La cobertura interina se tramita mediante EX-2025-01007522- -UNC-ME#FCE.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.